

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su

### incorporación a la Universidad y a la titulación

Aunque la Facultad de Química no ha definido oficialmente un perfil idóneo de acceso a la titulación, la experiencia demuestra que los alumnos que no han cursado, al menos, las asignaturas de Química, Física y Matemáticas en segundo de bachillerato tienen más dificultades para superar el primer curso que los alumnos que sí las han cursado. Por ello, se recomienda cursar dichas asignaturas (sabiendo que no siempre es posible, ya que pertenecen a itinerarios distintos de bachillerato y no todos los centros de secundaria las hacen compatibles).

Además, se aconseja a los candidatos a ingresar en la titulación haber desarrollado durante los estudios de secundaria una cierta capacidad de abstracción y de razonamiento científico, junto con capacidad de trabajo continuado para poder progresar adecuadamente en la adquisición de conocimientos y habilidades.

Los profesores de la Facultad realizan actividades de acercamiento a los estudiantes de Enseñanza Secundaria, en tres frentes: (1) Visitas de profesores a los centros de secundaria del entorno; (2) Visitas de los estudiantes a la Facultad de Química, donde además de conocer las instalaciones y el campus, realizan prácticas en los laboratorios de Química tutorizados por profesores del centro; (3) Participación en el llamado "Fórum Orienta", que organiza la Consellería de Educación de la Xunta de Galicia, en el que se dan cita todos los estudiantes de secundaria de Galicia durante 3 días.

La Facultad mantiene una página web con información actualizada sobre los estudios y actividades que se realizan en el centro.

La Universidad de Vigo dispone también de una página web con información pormenorizada sobre la estructura de la Universidad y servicios a la comunidad universitaria. La Universidad de Vigo cuenta con diversos servicios de orientación al estudiante que recogen acciones como orientación profesional, orientación psicopedagógica, apoyo a la formación y atención a la diversidad. Los estudiantes de la Facultad de Química reciben la visita de los representantes de estos servicios en la primera semana del primer curso. También se organizan jornadas específicas en las que visitan algunas instalaciones como las bibliotecas y reciben información sobre acceso a plataformas virtuales de docencia.

### 4.2. Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

La admisión de estudiantes en el grado en Química se regirá por lo dispuesto en la legislación vigente (Artículo 14 del RD 1393/2007). La práctica totalidad de los alumnos acceden a la Facultad de Química a través de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAAU) que, en el Sistema Universitario de Galicia, gestiona la Comisión Inter-Universitaria de Galicia (CIUG). En general el alumnado proviene de un entorno geográfico cercano, bien de la propia ciudad de Vigo o bien de poblaciones limítrofes próximas. Excluyendo a la provincia de Pontevedra, la provincia que más alumnos aporta es la de Ourense.

No se requieren condiciones o pruebas especiales para el acceso de nuevos alumnos a la titulación.

### 4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Existen en la Facultad de Química en la actualidad unas condiciones tales (relación numérica alumno-profesor, infraestructuras y medios materiales) que permiten trabajar con grupos reducidos de alumnos en todas las asignaturas. Estas peculiaridades, junto con la asistencia mayoritaria de los alumnos a los actos docentes (clases expositivas, seminarios, tutorías en pequeño grupo y clases prácticas), permiten un modo de trabajo diferente a centros masificados. Así la relación profesor-alumno se desarrolla de manera fácil y la comunicación de todos los aspectos que afectan a la vida académica es fluida, tanto a través del contacto interpersonal como de los medios técnicos disponibles (correo electrónico, pantallas y tabloneros de anuncios, página web, etc).

En estos momentos, la Facultad está en proceso de implantación de un nuevo Plan de Acción Tutorial (PAT) en el que se contemplan acciones tanto de acogida como de orientación profesional. Respecto al plan iniciado, basándose en los resultados obtenidos en una experiencia similar, desarrollada durante el curso 2006-07, se plantea la concentración de la acción tutorial en un número reducido de profesores en lugar de la participación generalizada del profesorado.

El PAT contiene dos tipos de acciones: por un lado, acciones puntuales para presentar determinada información a los alumnos y por otro acciones de seguimiento continuado del rendimiento académico del alumnado y de la posible aparición de problemas que condicionen dicho rendimiento. Un ejemplo de acciones puntuales es el acto de acogida que se organiza el primer día de curso y en el que el Decano da la bienvenida a los alumnos y expone toda la información sobre el funcionamiento de la Facultad y la Universidad, en general. Posteriormente, en dicho acto, los coordinadores de curso presentan la organización académica y las normas de funcionamiento. Otras acciones puntuales que se realizan con los alumnos son sesiones informativas sobre el funcionamiento de la plataforma virtual de la Universidad en donde se deposita toda la documentación de las asignaturas, el funcionamiento de la biblioteca, el funcionamiento de la delegación de alumnos o los servicios generales que presta la Universidad, tales como el servicio de información y orientación al empleo o la gestión de las prácticas en empresas.

Para el seguimiento de los alumnos se emplean dos procedimientos. Por un lado, dos profesores de la Facultad que imparten docencia en el primer curso, realizan un trabajo de tutorización formal de los alumnos de dicho curso en el que el seguimiento y asesoramiento tiene lugar a través de reuniones de grupo y sesiones individuales. Por otro lado, las reuniones periódicas del equipo docente para poner en común los datos de evaluación continua de los alumnos permiten poner de manifiesto los posibles problemas en su rendimiento académico con tiempo suficiente para intentar solucionarlos.

#### 4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

Se aplicará la Normativa de Transferencia y Reconocimiento de Créditos para titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, aprobada el 23 de Julio de 2008 por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Vigo (ver el siguiente enlace:

[http://webs.uvigo.es/victce/images/documentos/normativas/normativa\\_transferencia.pdf](http://webs.uvigo.es/victce/images/documentos/normativas/normativa_transferencia.pdf)). Dicha normativa se ha desarrollado a través de un Procedimiento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos para las Titulaciones de Grado y Máster para el curso 2008/2009 que se hizo público el 15 de septiembre de 2008 (ver enlace: [http://webs.uvigo.es/victce/images/documentos/EEES/lexislacion/transf\\_reconec\\_credt.pdf](http://webs.uvigo.es/victce/images/documentos/EEES/lexislacion/transf_reconec_credt.pdf)).

Además de la normativa aprobada por la Universidad, es de aplicación en este plan de estudios el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007. En el siguiente cuadro se especifican los 60 créditos de formación básica de la titulación, todos ellos pertenecientes a la rama de conocimiento de Ciencias.

CORRESPONDENCIA DE CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA			
ASIGNATURA	ECTS	MATERIA DE LA RAMA DE CONOCIMIENTO	RAMA DE CONOCIMIENTO
QUÍMICA I	6	QUÍMICA	CIENCIAS
QUÍMICA II	6	QUÍMICA	
LABORATORIO INTEGRADO I	6	QUÍMICA/FÍSICA/BIOLOGÍA	
LABORATORIO INTEGRADO II	6	QUÍMICA/FÍSICA/GEOLOGÍA	
FÍSICA I	6	FÍSICA	
FÍSICA II	6	FÍSICA	
BIOLOGÍA	6	BIOLOGÍA	
GEOLOGÍA	6	GEOLOGÍA	
MATEMÁTICAS I	6	MATEMÁTICAS	
MATEMÁTICAS II	6	MATEMÁTICAS	

Formalmente, y a efectos de reconocimiento de créditos básicos, se considerará la siguiente distribución para las asignaturas de laboratorio:

- Laboratorio integrado I: 3 ECTS de Química, 1,5 ECTS de Física y 1,5 ECTS de Biología.
- Laboratorio integrado II: 3 ECTS de Química, 1,5 ECTS de Física y 1,5 ECTS de Geología.

Por tanto la carga de cada una de las materias básicas de la rama de Ciencias es la que figura en la tabla siguiente:

Rama de Conocimiento	Materia Básica	ECTS
CIENCIAS	Química	18
	Física	15
	Biología	7.5
	Geología	7.5
	Matemáticas	12

Según lo especificado en los artículos 46.1 de la Ley Orgánica de Universidad y 12.8 del Real Decreto 1393/2007, un alumno podrá obtener el reconocimiento de hasta 6 ECTS por su participación en actividades culturales universitarias, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación. Esta cantidad se sustraerá del total de créditos de materias optativas a cursar.